



Servicios de tránsito y seguridad

La presidencia municipal de Vanegas pone a su disposición los servicios de tránsito y seguridad.

la expedición de permisos para circular sin placas o tarjetas de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales.

las personas físicas o morales que realicen eventos con fines de lucro podrán solicitar personal adicional de seguridad y protección. en caso de no celebrarse el evento por causas de fuerza mayor, solo se reembolsará el pago efectuado si se presenta aviso con 24 horas de anticipación a la celebración del mismo.

Permiso para manejar con licencia vencida.

Constancia de no infracción.

Estacionamiento a permisionario del servicio de transporte público, por cajón autorizado por la dirección de tránsito municipal con medidas máximas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo.

El concesionario que por razón de las dimensiones del vehículo automotor requiera utilizar un espacio mayor al señalado como medida máxima pagara por metros cuadrados el ajuste equivalente a las medidas sobrepasadas.

Carga y descarga de camiones de hasta 3 o mayores ejes.

Uso de grúa del ayuntamiento dentro de la zona urbana de la cabecera municipal.

Permisos para manejar vehículos motorizados a mayores de 16 años por única vez por un máximo de 3 meses

Para tramitar el servicio de tránsito y seguridad, para establecimientos comerciales o de servicios, y/o establecimientos industriales deberá presentarse ante la oficina de seguridad pública con la documentación:

1. Original y copia del INE (credencial para votar vigente)
2. Copia de un comprobante de domicilio
3. Recibo de pago para el derecho al servicio (pasar a la tesorería municipal a realizar el pago correspondiente)

Posteriormente en la oficina de la Secretaria General del H. Ayuntamiento deberá informarle el procedimiento que se llevará a cabo para realizar el servicio que usted haya solicitado.

ATENTAMENTE

**C. JAIME GARCÍA MUÑOZ
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA**